

## TASA DE SUBEMPLEO SUBJETIVO

**DEFINICIÓN:** La población subempleada se define como las personas ocupadas en el mercado de trabajo que manifiestan el deseo de mejorar sus horas, sus ingresos o la ocupación que desempeñan por una más adecuada a sus competencias. La población subempleada se divide entre subempleada subjetiva y objetiva según las gestiones realizadas para materializar su aspiración y la disposición para llevar a cabo el cambio en su empleo.

De esta manera la población subempleada subjetiva se conforma por las personas que tienen alguna de las siguientes condiciones:

- *Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo (por insuficiencia de horas):* población ocupada que trabajó menos de 48 horas y desean trabajar más tiempo, ya sea en su empleo principal o secundario.
- *Subempleo por ingresos:* población ocupada que desea cambiar su situación de empleo para mejorar sus ingresos.
- *Subempleo por competencias:* población ocupada que desea cambiar su ocupación actual por una más adecuada a las competencias y calificaciones que posee.

Considerando lo anterior, la tasa de subempleo subjetivo se define como la relación porcentual entre la población subempleada subjetiva y el número de personas que integran la fuerza laboral<sup>1</sup>.

**VARIABLE DE INTERÉS:** Porcentaje de la población en subempleo subjetivo respecto al total de la fuerza laboral.

### FORMULA DE CÁLCULO:

$$TSS_t = \frac{SS_t}{Fuerza\ Laboral_t} * 100$$

Dónde:

$SS_t$  : Número de personas en subempleo subjetivo en el periodo  $t$ .

$Fuerza\ Laboral_t$  : Número de personas en la fuerza laboral en el periodo  $t$ .

**UNIDAD DE MEDIDA:** Porcentaje

### FUENTES:

DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y Encuesta Continua de Hogares.

<sup>1</sup> Antes llamada Población Económicamente Activa -PEA